



presenten la cuenta de los fondos suplementarios, respecto á lo avanzado de la época y urgencia de tenerse presente para los efectos que se tienen manifestados; exigiéndoles su pronta contestación; pues de lo contrario severá el Ayuntamiento en la necesidad de hacerlo presente al

El Sr. Comis.º Regio con Sr. Intendente de la provincia, para su determinación —
alocución á estos vecinos.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Sr. Comisionado Regio de la provincia en esta ciudad, fecha veinte y uno del corriente, manifestando haber dirigido á estos vecinos la alocución, de que acompaña exemplar, significando en ella el objeto de su Comisión y la confianza con que cuenta para desempeñarla con la moderación, docilidad, juicio y comportamiento y obediencia constante de este vecindario, así como con la eficaz cooperación á sus determinación; exigiendo en la misma el absoluto olvido de odiosas y ridículas denominaciones contenida á partidos políticos: que se viva en paz y cordial amor: que se haga pública manifestación y alarde de amar sinceramente á Nra. inocente e idolatrada Soberana la Reina Nra. Sra. D.ª Isabel Segunda, á quienes las Leyes fundamentales y primitivas de la Monarquía y última voluntad de Nro. difunto Soberano han puesto en el Trono de sus mayores, con todo lo demás que expresa; y en su virtud Acordó quedar enterado —

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firmanos. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que soy fe =

Díjome
J. M. G.

J. M. G.

Andrés Ant. P. Presidente

